



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA  
Y COMPETITIVIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN,  
DESARROLLO E INNOVACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y TÉCNICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS  
INTERNACIONALES

# MANUAL DE AYUDA A LA SOLICITUD ELECTRÓNICA DE ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

Convocatoria 2015-2

---

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

### 1. OBJETO

### 2. CONTENIDO

2.1. ¿Quién puede solicitar la ayuda?

2.2. ¿Cómo se puede solicitar la ayuda?

2.2.1. Representante Legal

2.2.2. Investigador Principal

2.3. Acceso para cumplimentar la solicitud electrónica de la Convocatoria.

2.4. Módulo de Firma de una Solicitud.

2.5. Información de contacto.

2.6. Acrónimos

## 1. OBJETO

El objeto de este documento es elaborar una guía para ayudar a cumplimentar la solicitud de la convocatoria de Acciones de Programación Conjunta Internacional en su anualidad 2015, segunda fase.

## 2. CONTENIDO

### 2.1. ¿Quién puede solicitar la ayuda?

Dentro del Programa Estatal de Fomento de la I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad del Programa de Actuación Anual 2013, existe una convocatoria de Acciones de Programación Conjunta Internacional.

Su Orden de Bases, ECC/1780/2013, del 30 de septiembre, aprueba las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.

El texto de la convocatoria, al que se puede acceder en la siguiente dirección de la página web del MINECO,

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43df738d70fd325001432ea0/?vgnextoid=2e96b858a9f01510VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=formato2&id3=4b96b858a9f01510VgnVCM1000001d04140a&vgnnextrefresh=1#>

describe en su Artículo 4, quién puede ser beneficiario de la ayuda.

### 2.2. ¿Cómo se puede solicitar la ayuda?

Si se considera un posible beneficiario de la ayuda de esta convocatoria, se debe declarar ante el MINECO dos figuras responsables de la solicitud y tramitación administrativa de la ayuda:

- El Representante Legal
- El Investigador Principal.

#### 2.2.1. Representante Legal

El Representante Legal de la entidad solicitante será el responsable final de todo lo que se declare y presente en la solicitud y debe asegurarse de que está dado de alta en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS) como responsable de la entidad solicitante del MINECO y en el Sistema de Entidades (SISEN) del MINECO.

Si no está registrado como Representante Legal de la entidad en el Registro Unificado de Solicitantes, deberá acceder a esta dirección electrónica en la página web de MINECO para darse de alta:

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>

En esta página puede encontrar un manual de usuario de RUS para ayudarle a darse de alta.



Registro Unificado de Solicitantes

Español | Catalán | Euskera | Galego

Manual

### Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Economía y Competitividad

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

**A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:**

- Registro de Usuario
- Registro Investigador
- Registro Representante de Corporación Local
- Registro Representante
- Registro Delegado**

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

Usuario:  Clave:

Recordar clave

Cambiar clave

Enviar Limpiar

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

Para ello, inicialmente, deberá disponer de un certificado digital electrónico válido. Para darse de alta en el RUS deberá acceder con su certificado electrónico válido en la opción “Registro Delegado”, una de las opciones que encontrará en la parte izquierda de la página.

Si ya está dado de alta como Representante Legal en el RUS podrá acceder o bien mediante sus claves o bien mediante certificado electrónico, el cual deberá ser un certificado válido. Conviene cerciorarse antes de empezar a rellenar la solicitud deberá de que el rol asignado es el correcto para cumplimentar la solicitud.

Al mismo tiempo, la entidad solicitante que quiera participar en esta convocatoria y a la que pertenece el Representante Legal, deberá estar dada de alta en el Sistema de Entidades (SISEN) del MINECO. Si el Representante Legal no está asociado a la entidad que representa o la entidad no ha sido dada de alta en el Registro de Entidades, podrán realizarse estas gestiones desde la página web del Sistema de Entidades que tiene esta dirección:

<https://sede.micinn.gob.es/AdministracionEntidades/>

Esta página web sólo es accesible con Certificado Electrónica Digital.

Si ya está dado de alta como Representante Legal en el SISEN, puede acceder mediante certificado electrónico válido para comprobar que toda la información que se tiene está actualizada. Antes de empezar a rellenar la solicitud, deberá cerciorarse de que toda la información de RUS y SISEN es correcta, con el fin de proceder adecuadamente en el visado, firma y registro electrónico de la solicitud.

**Solamente podrá visar, firmar y registrar electrónicamente una solicitud un Representante Legal dado de alta en el RUS y en el SISEN y que represente a la entidad solicitante.**

#### 2.2.2. Investigador Principal

El Investigador Principal del proyecto será el interlocutor con el MINECO ante el proyecto presentado. En el Artículo 7 de la convocatoria se enumeran los requisitos específicos para ser Investigador Principal de la solicitud.

Una vez constatado que se cumplen los requisitos para ser Investigador Principal, se deberá asegurar que el Investigador Principal está dado de alta en el RUS con el rol de investigador principal.

Si no está registrado como Investigador Principal en el Registro Unificado de Solicitantes, deberá acceder a la dirección electrónica del RUS para darse de alta: <https://sede.micinn.gob.es/rus/>

Par darse de alta en el RUS como investigador principal, deberá seleccionar en la primera página la opción “Registro Investigador”, una de las opciones que encontrará en la parte izquierda de la página.

Si ya está dado de alta como investigador principal en el RUS, deberá comprobar, haciendo uso de su clave de acceso, que el rol asignado es el correcto para cumplimentar la solicitud.

**Si usted fuera al mismo tiempo Representante Legal e Investigador de la solicitud a realizar, debe declararlo en el RUS antes de empezar a rellenar la solicitud** pues de lo contrario, prevalecería su carácter de Representante Legal y no podría proceder a cumplimentar la solicitud electrónica como Investigador Principal de la actuación.

Si ya está registrado como Representante Legal, puede acceder al RUS, con sus claves o mediante certificado electrónico si dispone de él, para declarar que también va a ser IP de la actuación.

#### 2.3. Acceso para cumplimentar la solicitud electrónica de la Convocatoria.

El enlace para cumplimentar la solicitud electrónica es el siguiente:

<https://sede.micinn.gob.es/apci/>.

La primera página de la solicitud que verá es la siguiente:



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 02/06/2015  
Hora oficial: 16:52

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Español | Catalán | Euskera | Galego

Registro Unificado Solicitantes

### Bienvenidos a ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Recuerde que una vez generada su solicitud definitiva, deberá ser firmada y registrada electrónicamente por su representante legal para que el envío quede completado. El plazo establecido para la presentación de solicitudes es único para la cumplimentación del Investigador Principal y para la firma/registro electrónico del envío del representante legal.

No es obligatorio que el Investigador Principal tenga que firmar la solicitud electrónicamente. Podrá hacerlo de forma manuscrita y entregando la solicitud a la entidad que pertenece.

Su representante legal (RL) deberá acceder a la aplicación de "firmar solicitud", disponible en nuestra sede del Ministerio de Economía y Competitividad, para poder firmar y registrar su solicitud cuando haya generado definitivo.

#### Acceso a la solicitud

Si entra por primera vez, deberá usar la opción Registro.

Usuario  Clave

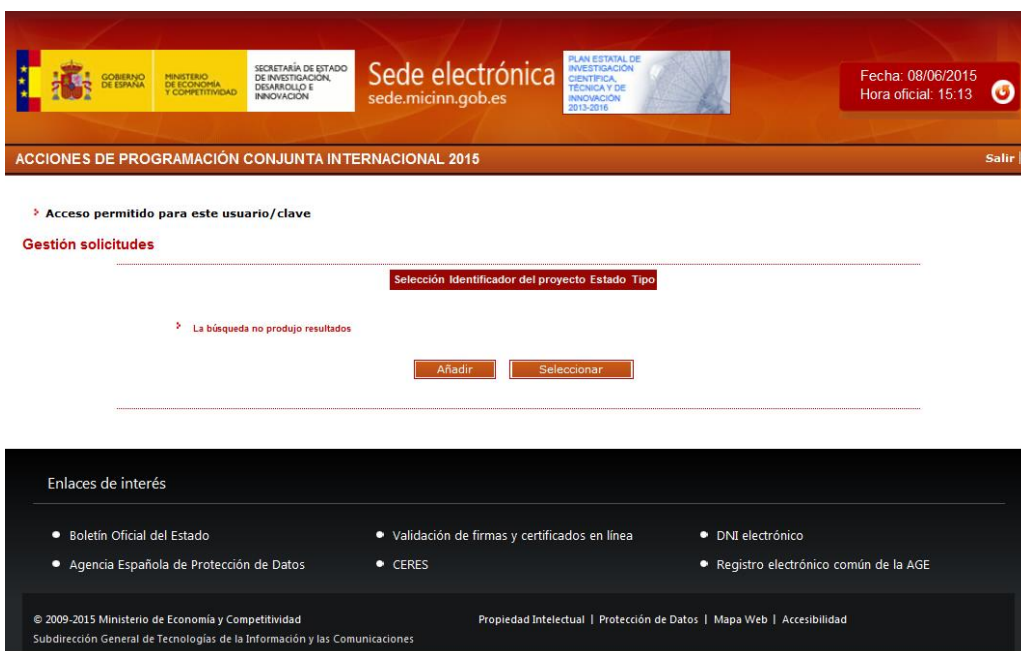
Los campos Usuario y Clave son sensibles a mayúsculas y minúsculas.

Registro  
Recordar clave  
Cambiar clave

Aceptar Limpiar

Desde este enlace podrá empezar a cumplimentar la solicitud si está dado de alta en el RUS como IP. Los códigos de usuario y clave de acceso para entrar a la solicitud serán los mismos que se han registrado en RUS, por lo que el Investigador Principal validado, podrá empezar a rellenar los datos de la solicitud.

Al pulsar aceptar en la página de entrada, la página que verá será ésta:



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015  
Hora oficial: 15:13

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Salir

Acceso permitido para este usuario/clave

### Gestión solicitudes

Selección Identificador del proyecto Estado Tipo

La búsqueda no produjo resultados

Añadir Seleccionar

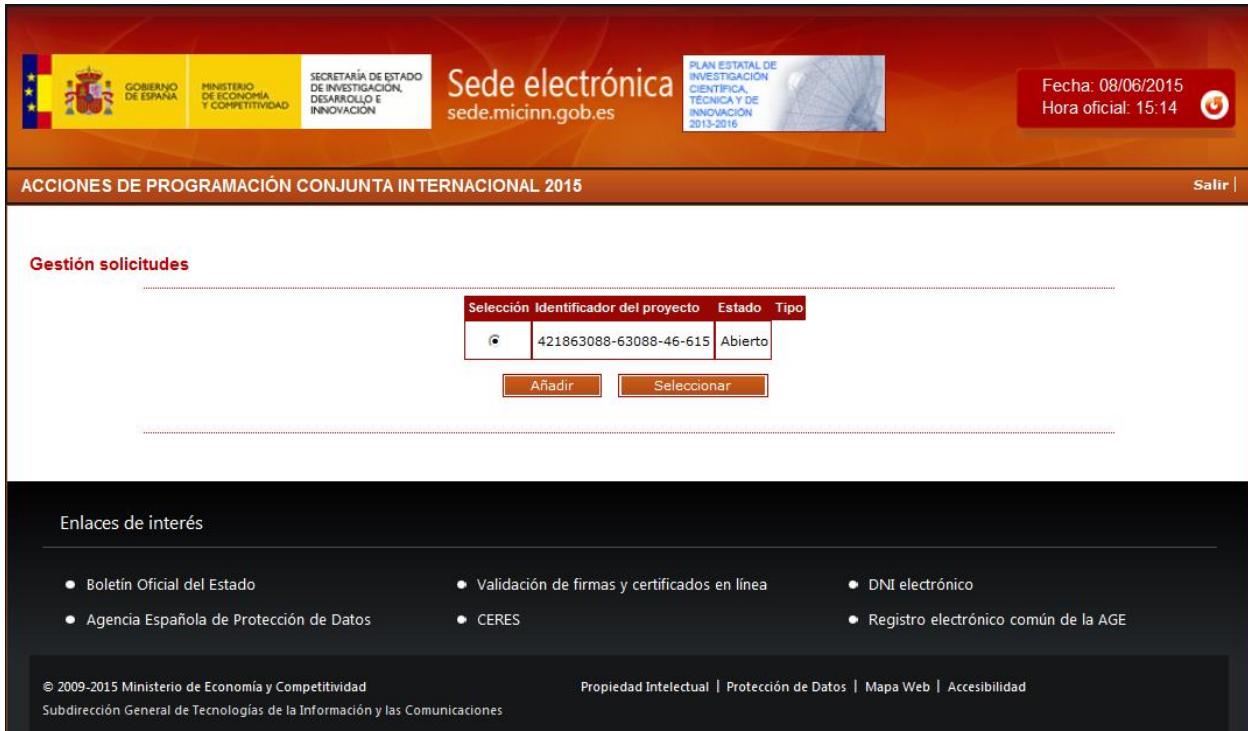
#### Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2015 Ministerio de Economía y Competitividad  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

Si pulsa en **Añadir**, conseguirá que automáticamente se le active una nueva solicitud, como ve puede ver en la siguiente figura:



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015  
Hora oficial: 15:14

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Salir |

### Gestión solicitudes

Selección	Identificador del proyecto	Estado	Tipo
<input checked="" type="radio"/>	421863088-63088-46-615	Abierto	

Añadir    Seleccionar

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2015 Ministerio de Economía y Competitividad  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

El que la solicitud esté en Estado Abierto indicará que puede empezar a cumplimentar la solicitud.

El identificador del proyecto será el primer código que le asignará el Ministerio para el seguimiento informático de esta solicitud. Conviene tener apuntado este identificador y a mano para cualquier incidencia que quiera informar al MINECO.

Si usted sale de la solicitud sin concluirla y entra de nuevo pasado un tiempo a ella, el identificador del proyecto permanecerá invariable.

Según el artículo 7.5.a cada IP sólo podrá presentar una única solicitud, por lo que no es conveniente que abra más de una solicitud en esta herramienta informática.

Una vez hecho esto, si pulsa en la tabla de gestión de solicitudes en **Seleccionar**, la página a la que accederá es la siguiente:



Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015  
Hora oficial: 15:17

---

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

**Solicitante**

- Entidad solicitante
- Datos del Investigador Principal 1 (interlocutor con el MINECO)

**Proyecto**

**Investigadores**

**Presupuesto**

**Implicaciones éticas y/o de bioseguridad**

**Beneficiario asociado**

**Añadir documentos**

**Entidad solicitante**

Entidad \*

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

---

Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

© 2009-2015 Ministerio de Economía y Competitividad  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

Como puede ver en esta página, a su izquierda se agrupan las partes fundamentales de las que se compone la solicitud. Cuando se selecciona cada uno de los apartados, se desplegarán páginas diferentes que deberán ser cumplimentadas.

**Solicitante**

- Entidad solicitante
- Datos del Investigador Principal 1 (interlocutor con el MINECO)

**Proyecto**

**Investigadores**

**Presupuesto**

**Implicaciones éticas y/o de bioseguridad**


**Beneficiario asociado**

**Añadir documentos**


Por defecto, la primera página que se verá es la de Entidad Solicitante:



## Entidad solicitante.



Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es



Fecha: 08/06/2015  
Hora oficial: 15:17

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

**Solicitante**

- Entidad solicitante
- Datos del Investigador  
Principal 1 (Interlocutor con el MINECO)

**Proyecto**

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

### Entidad solicitante

[Guardar](#)   [Revisar](#)

Entidad \*  [Buscar](#)

Para gestiones de entidades el representante legal (RL) podrá acceder a la aplicación "Sistema de Entidades", disponible en la sede electrónica, que permite realizar diversas peticiones. Recuerde que es necesario tener un certificado electrónico válido para cualquier petición.

#### Enlaces de interés

- Boletín Oficial del Estado
- Validación de firmas y certificados en línea
- DNI electrónico
- Agencia Española de Protección de Datos
- CERES
- Registro electrónico común de la AGE

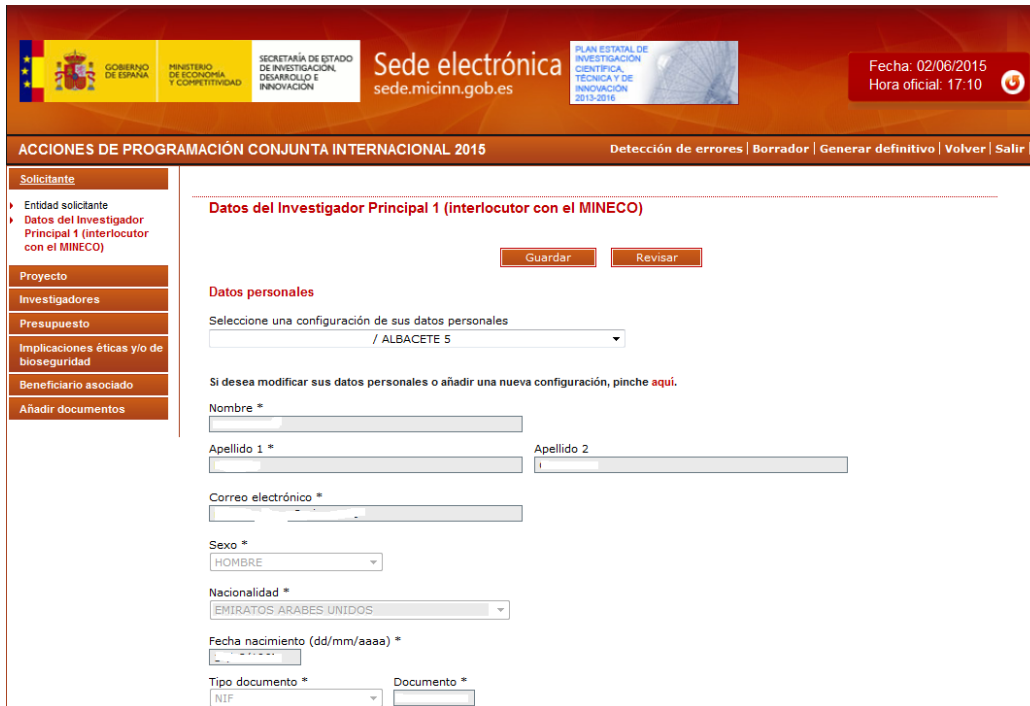
© 2009-2015 Ministerio de Economía y Competitividad  
Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Propiedad Intelectual | Protección de Datos | Mapa Web | Accesibilidad

Si la entidad solicitante y su Representante Legal ya están dados de alta en el SISEN y en el RUS, el IP puede, pinchando en la opción **Buscar**, acceder a encontrar la entidad solicitante de la actuación, o bien por su nombre o bien por su NIF. Una vez seleccionado el nombre de la entidad, se desplegará, si es vinculante, más información como el nombre del centro asociado al que se destinará la ayuda y/o los nombres de los representantes legales que estén dados de alta en el RUS, si hay más de uno. Si hay más de un representante Legal, se tendrá que escoger el nombre de Representante Legal que se hará cargo del visado de toda la información aportada y que sus claves en SISEN estén en vigor para poder realizar la firma y registro de la solicitud.

Al pulsar en la tecla **Guardar**, se podrá pasar a la siguiente página.

## Datos del Investigador Principal 1 (Interlocutor con el MINECO).



**Sede electrónica**  
sede.micinn.gob.es

Fecha: 02/06/2015  
Hora oficial: 17:10

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Entidad solicitante  
 Datos del Investigador Principal 1 (interlocutor con el MINECO)

Proyecto  
 Investigadores  
 Presupuesto  
 Implicaciones éticas y/o de bioseguridad  
 Beneficiario asociado  
 Añadir documentos

**Datos del Investigador Principal 1 (interlocutor con el MINECO)**

Guardar Revisar

**Datos personales**

Seleccione una configuración de sus datos personales  
 / ALBACETE 5

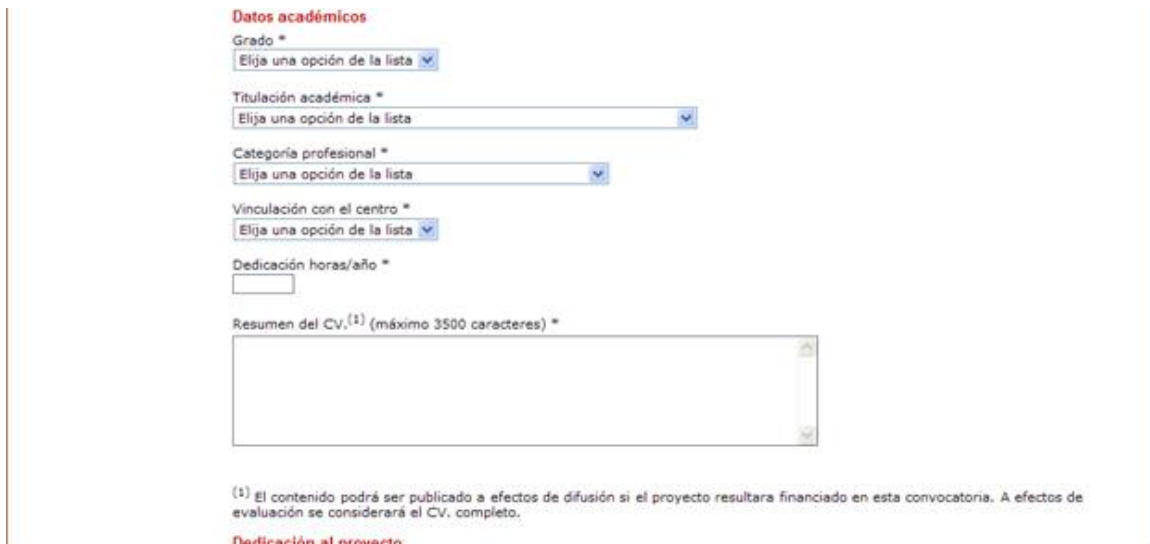
Si desea modificar sus datos personales o añadir una nueva configuración, pinche [aquí](#).

Nombre \*  
 Apellido 1 \* Apellido 2  
 Correo electrónico \*  
 Sexo \*  
 HOMBRE  
 Nacionalidad \*  
 EMIRATOS ARABES UNIDOS  
 Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) \*  
 Tipo documento \* Documento \*  
 NIF

En esta página se deberán rellenar todos los campos en los que aparezca un asterisco.

Como las claves de acceso con las que ha entrado el IP a la solicitud son las mismas que las del RUS, algunos datos personales se rellenarán automáticamente. Compruebe que todos los datos sean correctos y estén actualizados. Si quiere actualizar los datos en el RUS, pinche el "link" que aparece en esta página.

Además de los datos personales, deberá rellenar los datos académicos, que incluyen un pequeño resumen de su CV.



**Datos académicos**

Grado \*  
 Elija una opción de la lista

Titulación académica \*  
 Elija una opción de la lista

Categoría profesional \*  
 Elija una opción de la lista

Vinculación con el centro \*  
 Elija una opción de la lista

Dedicación horas/año \*

Resumen del CV,<sup>(1)</sup> (máximo 3500 caracteres) \*

<sup>(1)</sup> El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

**Dedicación al proyecto**

Al mismo tiempo deberá cumplimentar la dedicación al proyecto para declarar si va a tener dedicación completa o va a estar a cargo de él más de 800 horas anuales y si cumple los requisitos para ser investigación principal según lo redactado en el artículo 7.3 de la Convocatoria.

<sup>(1)</sup> El contenido podrá ser publicado a efectos de difusión si el proyecto resultara financiado en esta convocatoria. A efectos de evaluación se considerará el CV. completo.

#### Dedicación al proyecto

Dedicación al proyecto \*  
Elija una opción de la lista

#### Otra información a considerar

¿Es doctor? \*  
Elija una opción de la lista

¿Ha sido Investigador Principal al menos 5 años o ha dirigido Proyectos de Investigación de carácter equivalente a los del Plan Nacional al menos 3 años? \*  
Elija una opción de la lista

¿Puede ser Investigador Principal según los requisitos del artículo 26.3 de la Convocatoria? \*  
Elija una opción de la lista

**!** Si usted no cumple con la condición de ser IP no podrá confirmar la solicitud

Guardar

Revisar

En todo momento, y como ayuda, puede pulsar en detección de errores en la parte superior derecha de la solicitud, con el fin de comprobar si todos los datos obligatorios que componen cada página están cumplimentados. Se recomienda que antes de guardar cada página de la Solicitud, pulsen en esta ayuda que le hará saber si algún campo obligatorio no ha sido cumplimentado y que le impediría poder cerrar adecuadamente la solicitud.

Cuando haya guardado estos datos personales, puede proceder a pulsar en el apartado Proyecto para seguir adelante.

## Proyectos.



The screenshot shows the 'Sede electrónica' web application interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Economy and Competitiveness, and the Secretary of State for Research, Technological Development and Innovation. The page title is 'Sede electrónica' with the URL 'sede.micinn.gob.es'. The date is 'Fecha: 08/08/2015' and the time is 'Hora oficial: 15:22'. Below the header, there is a navigation bar with 'Acciones de programación conjunta internacional 2015' and options like 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. The main content area is titled 'Datos del proyecto' and contains several dropdown menus for selecting project details: 'Retos/Tecnologías Facilitadoras', 'Programa Internacional al que se asocia', 'Área temática de gestión', 'Subárea temática de gestión', 'Área ANEP', and 'Código NAES'. At the bottom, there is a 'Clasificación Unesco' section with a list of options: '11 - LOGICA', '1101 - APLICACIONES DE LA LOGICA', '1102 - LOGICA DEDUCTIVA', '1103 - LOGICA GENERAL', and '1104 - LOGICA INDUCTIVA'.

Al pulsar en Proyectos, la página a la que accederá será la siguiente:

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015 Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

**Solicitante**

**Proyecto**

- Datos del proyecto
- Indicadores del proyecto
- Entidades interesadas en el proyecto

**Investigadores**

**Presupuesto**

**Implicaciones éticas y/o de bioseguridad**

**Beneficiario asociado**

**Añadir documentos**

---

**Datos del proyecto**

Retos/Tecnologías Facilitadoras \*  
Elija una opción de la lista

Programa Internacional al que se asocia \*  
Elija una opción de la lista

**ÁREAS TEMÁTICAS**

Área temática de gestión \*  
Elija una opción de la lista

Subárea temática de gestión \*  
Elija una opción de la lista

Área ANEP \*  
Elija una opción de la lista

Código NABS \*  
Elija una opción de la lista

Clasificación Unesco \*

Seleccionables

Lista clasificación UNESCO

- 11 - LOGICA**
- 1101 - APLICACIONES DE LA LOGICA
- 1102 - LOGICA DEDUCTIVA
- 1103 - LOGICA GENERAL

En Datos del Proyecto, deberá cumplimentar todos los campos que están señalados con un asterisco.

En el Combo de Programa Internacional al que se asocia, podrá seleccionar a qué Programa Internacional ha presentado una solicitud. Si el Programa Internacional a la que usted ha presentado su solicitud, no está incluido en lo que se despliega, no es el momento de solicitar la ayuda en esta convocatoria nacional APCIN 2015-2. Tendrá que esperar a que se convoque la convocatoria APCIN 2016 para proceder a realizar la solicitud.

En esta página hay un desplegable en donde se tiene que declarar la modalidad. En esta anualidad de 2015, sólo se atenderá a costes marginales, por lo que al apretar en el combo, se desplegará sólo Costes marginales. Este hecho no afecta en nada a que en la convocatoria internacional el proyecto se financie a costes Totales, pero para la convocatoria APCIN 2015-2, sólo se atenderán solicitudes a costes marginales. Si su proyecto internacional va a Costes Totales, deberán desglosar los costes totales de su participación en el proyecto internacional en la memoria técnica, en el punto 8 en esta convocatoria, con el título "presupuesto de la ayuda solicitada".



**INFORMACIÓN PROYECTO**

Título (máximo 175 caracteres) \*  Title \*

Acrónimo (máximo 15 caracteres)

Fecha inicio proyecto \*:

Fecha fin proyecto \*:

Modalidad \*  
Elija una opción de la lista

Régimen de subvención \*  
Elija una opción de la lista

Palabras clave (máximo 10 palabras separadas por coma) \*  Key words \*

Resumen<sup>(1)</sup> (máximo 3500 caracteres) \*

Summary<sup>(1)</sup> (maximum 3500 characters) \*


También deberá introducir una fecha de inicio y fin del proyecto nacional que va a desarrollar. Se tiene que tener en cuenta, que la fecha de inicio de la actuación debe ser posterior al 1 de enero de 2016. La fecha de finalización de la parte del proyecto nacional debe finalizar como máximo tres años después de la fecha de inicio de la actuación. Si este período fuera superior, la solicitud le indicaría que ha excedido el período de ejecución máximo posible en la convocatoria. Al mismo tiempo, deberá tener en cuenta que el periodo de ejecución de la parte nacional tiene que estar incluido dentro del período de ejecución del Proyecto Internacional. Si usted solicita un período de ejecución de la parte nacional superior al período de ejecución del Proyecto Internacional, éste se le será reducido en la Propuesta de Resolución Provisional al que se tenga en el Proyecto Internacional.

Cuando se hayan cumplimentado todos los campos, se podrá grabar toda la información aportada pinchando en **Guardar**.

### **Indicadores del Proyecto.**

Para poder tener un seguimiento apropiado de este proyecto, todos los indicadores deben ser cumplimentados.

Pulsar **Guardar** cuando esté todo cumplimentado.



Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015  
Hora oficial: 15:42

---

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Detección de errores
Borrador
Generar definitivo
Volver
Salir

Solicitante

**Proyecto**

- ▶ Datos del proyecto
- ▶ **Indicadores del proyecto**
- ▶ Entidades interesadas en el proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

### Indicadores del proyecto

Guardar
Revisar

¿Estima que el proyecto de investigación que presenta puede ser susceptible de generar resultados en los que haya que proteger la propiedad intelectual (patentes)? \*

Elija una opción de la lista

¿Su proyecto se va a desarrollar en las bases antárticas? \*

Elija una opción de la lista

¿Contempla el proyecto el desarrollo o la aplicación de herramientas de análisis masivo (genómica, proteómica u otras - ómicas)? \*

Elija una opción de la lista

¿Tiene previsto realizar actividades en zonas protegidas (áreas marinas protegidas, red Natura)? \*

Elija una opción de la lista

¿Planea acceder a una ICTS para la consecución de los objetivos del proyecto? \*

Elija una opción de la lista

Si el proyecto investiga sobre seres humanos, ¿considera que el género (hombre, mujer) de los sujetos analizados puede influir en los resultados del estudio? \*

Elija una opción de la lista

Guardar
Revisar

Si usted selecciona que el proyecto debe desarrollarse en las bases antárticas, al seleccionar la pestaña "Anexar documentación" se desplegará documentación relativa a esta actividad.

### Entidades interesadas en el proyecto.



Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015  
Hora oficial: 15:42

---

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Detección de errores
Borrador
Generar definitivo
Volver
Salir

Solicitante

**Proyecto**

- ▶ Datos del proyecto
- ▶ Indicadores del proyecto
- ▶ **Entidades interesadas en el proyecto**

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

### Entidades interesadas en el proyecto

Selección
Nombre
Observaciones

▶ La búsqueda no produjo resultados

La entidad interesada en el proyecto se refiere a cualquier empresa o entidad, pública o privada, española o extranjera que esté interesada en los resultados del proyecto y cuya participación o aportaciones al mismo deberá concretarse en el apartado correspondiente de la memoria científico-técnica. La entidad interesada en el proyecto no recibirá ningún tipo de financiación de esta convocatoria.

Añadir
Editar
Eliminar

En esta página de la solicitud se deberán incluir las entidades que el IP considere que pueden estar interesadas en los resultados finales de esta actuación. Al pinchar en **Añadir**, se despliega esta información:



The screenshot shows the 'Sede electrónica' portal interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Economy and Competitiveness, and the Secretary of State for Research, Development and Innovation. The main header includes 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es' and 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. A date and time stamp indicates 'Fecha: 08/06/2015' and 'Hora oficial: 15:43'. Below the header, a navigation bar contains 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015' and buttons for 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. The main content area is titled 'Entidades interesadas en el proyecto' and features a sidebar with navigation options: 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', 'Beneficiario asociado', and 'Añadir documentos'. The 'Proyecto' section is expanded, showing 'Entidades interesadas en el proyecto'. The form includes three buttons: 'Guardar', 'Revisar', and 'Cancelar'. There are two input fields: 'Nombre \*' (a text box) and 'Observaciones (máx. 500 caracteres) \*' (a text area).

En los apartados Nombre y Observaciones podrá introducir tantas entidades interesadas en el proyecto como desee, las cuales se irán acumulando en una lista después de pinchar en **Guardar** en cada una de ellas.

Cuando haya terminado, deberá cumplimentar al apartado Investigadores.

### Investigadores.

En este apartado, el IP de la actuación introducirá los datos personales y académicos de todo el **equipo de investigación** (que cumplan los requisitos que se pueden leer en el artículo 7.4) que estará vinculado a su Proyecto. Se podrán introducir tantos miembros como se requiera siempre y cuando cumplan los requisitos, pinchando en **Añadir** cuantas veces sea necesario. Esto generará una condición a la hora de añadir la documentación para finalizar la solicitud. Será obligatorio que el IP posteriormente, añada el Currículum Vitae de cada miembro del equipo investigador que trabajará en la actuación.

Al pulsar añadir, la pantalla que tendrá que rellenar para cada uno de los miembros del equipo investigador será esta:

Rol \*

Elija una opción de la lista

- Elija una opción de la lista
- Personal de plantilla de la entidad solicitante
- Personal contratado de la entidad solicitante
- Personal de plantilla de otra entidad
- Personal contratado de otra entidad

Apellido 1 \*      Apellido 2

Correo electrónico \*

Sexo \*

Elija una opción de la lista

Nacionalidad \*

Elija una opción de la lista

Fecha nacimiento (dd/mm/aaaa) \*

Tipo documento \*      Documento \*

Elija una opción de la lista

**Datos académicos**

Grado \*

Elija una opción de la lista

Titulación académica \*

Elija una opción de la lista

Categoría profesional \*

Elija una opción de la lista

Vinculación con el centro \*

Elija una opción de la lista

Guardar      Revisar      Cancelar

Y como puede leerse en esta imagen, el personal del equipo de investigador, pueden ser o en plantilla o contratado y de la entidad solicitante o de otra entidad. Si existen miembros de una entidad diferente a la solicitante, como se puede leer en el artículo 7.4.b: deberán contar con la autorización expresa de la entidad a la que pertenezcan. Esta documentación quedará custodiada y en poder de la entidad solicitante, que será la responsable de que el personal del equipo de investigación no vinculado funcional, laboral o estatutariamente a la misma cuenta con dicha autorización. Esta autorización no debe ser entregada a MINECO salvo que le sea requerida por el órgano instructor.

Una vez cumplimentados todos los datos del miembro del equipo de investigación podrá ver un resumen de este como se ve en la siguiente imagen.

GOBIERNO DE ESPAÑA      MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD      SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN      Sede electrónica sede.micinn.gob.es      PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016      Fecha: 15/      Hora oficial: 16:05

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL      Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Miembros del equipo de investigación

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

**Miembros del equipo de investigación**

Datos de los investigadores principales

Documento	Investigador	Rol
		Investigador Principal 1 (interlocutor con el MINECO)

Resto del equipo de investigación

Selección	Documento	Investigador	Rol
<input type="checkbox"/>	78656453V	NN MM BB	Personal de plantilla de otra entidad

Añadir      Editar      Eliminar



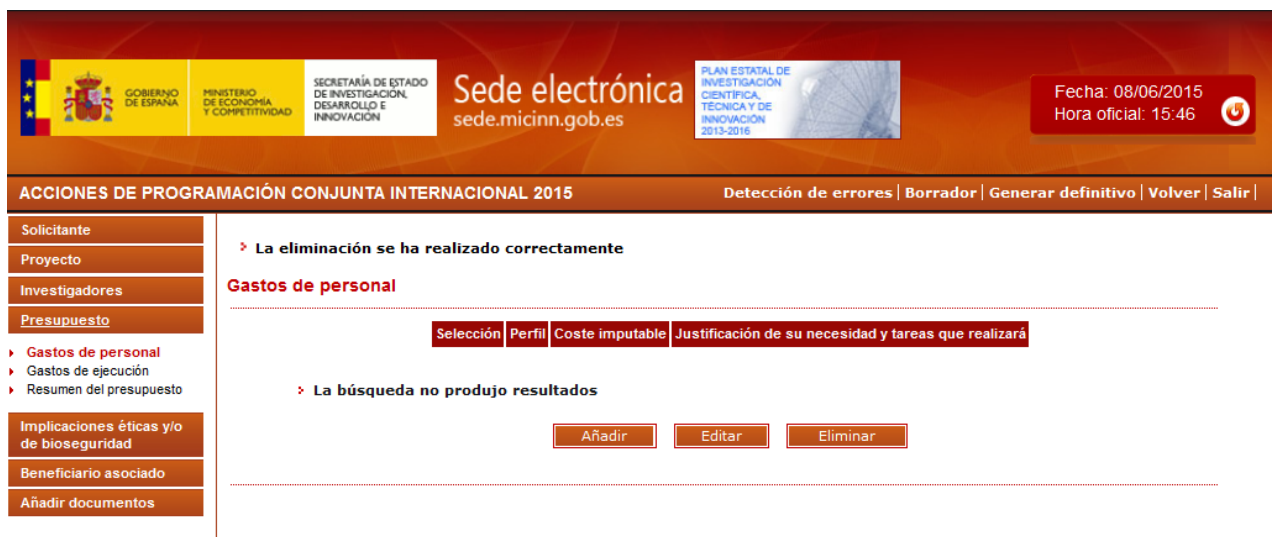
Una vez cumplimentado todos miembros del equipo investigador de la solicitud, puede pasar al siguiente apartado.

### Presupuesto.

En este apartado podrá redactar el presupuesto que en Gastos de personal y Gastos de Ejecución son necesarios para la ejecución de la actuación.

**Aquellas entidades que concurren a costes totales en la convocatoria internacional (ECSEL), deberán desglosar los costes totales de su participación en el proyecto internacional en el punto 8 de memoria técnica a presentar en esta convocatoria, de título “presupuesto de la ayuda solicitada”.**

Al pulsar sobre el apartado Personal, la pantalla que se verá es la siguiente:



The screenshot shows the 'Sede electrónica' (sede.micinn.gob.es) interface. The header includes logos for the Spanish Government, the Ministry of Economy and Competitiveness, and the Secretary of State for Research, Development and Innovation. It also features the 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016' logo and a date/time stamp: 'Fecha: 08/06/2015 Hora oficial: 15.46'. The main navigation bar contains 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015' and utility links: 'Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir'. A left sidebar lists menu items: 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', 'Beneficiario asociado', and 'Añadir documentos'. The 'Presupuesto' menu is expanded, showing 'Gastos de personal', 'Gastos de ejecución', and 'Resumen del presupuesto'. The main content area displays a message: 'La eliminación se ha realizado correctamente' followed by the heading 'Gastos de personal'. Below this is a table with columns: 'Selección', 'Perfil', 'Coste imputable', and 'Justificación de su necesidad y tareas que realizará'. A message states 'La búsqueda no produjo resultados' with 'Añadir', 'Editar', and 'Eliminar' buttons below it.

Al pinchar en **Añadir**, la página que deberá rellenar es la siguiente:



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015  
Hora oficial: 15:48

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015      Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante  
Proyecto  
Investigadores  
Presupuesto

▶ Gastos de personal  
▶ Gastos de ejecución  
▶ Resumen del presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad  
Beneficiario asociado  
Añadir documentos

**Gastos de personal**

Guardar    Revisar    Cancelar

Coste imputable \*

Relación con el centro \*  
Elija una opción de la lista ▼

Perfil \*  
Elija una opción de la lista ▼

Justificación de su necesidad y tareas que realizará (máximo 1000 caracteres) \*

Deberá rellenar los conceptos que se le piden en cada uno de los despleables, declarando el perfil del personal que va a ser necesario para ejecutar la actuación. Este gasto de personal deberá ser nueva contratación.

Cuando pulse en **Añadir** se podrá ver en una tabla los datos del personal presupuestado. Si necesita cargar más personal para el proyecto, vuelva a pinchar en **Añadir**.



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha:   
Hora oficial: 16:05

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL      Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante  
Proyecto  
Investigadores  
Presupuesto

▶ Gastos de personal  
▶ Gastos de ejecución  
▶ Resumen del presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad  
Beneficiario asociado  
Añadir documentos

▶ **Formulario guardado**

**Gastos de personal**

Selección	Perfil	Coste imputable	Justificación de su necesidad y tareas que realizará
<input type="radio"/>	Doctorado	50.000 EUR	dd
<input type="radio"/>	Equivalente a Licenciado	40.000 EUR	ddff nif:3456789V

Añadir    Editar    Eliminar

Cuando termine, pulse en el apartado Gastos de Ejecución y la pantalla que verá es la siguiente:



GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD | SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica | sede.micinn.gob.es | PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015 | Hora oficial: 15:51

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015 | Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

► Gastos de personal

► **Gastos de ejecución**

► Resumen del presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

► La eliminación se ha realizado correctamente

**Gastos de ejecución**

Selección Tipo de gasto Descripción Coste imputable

► La búsqueda no produjo resultados

Añadir | Editar | Eliminar

Al pinchar en **Añadir** podrá cargar gastos en estos conceptos:

- Adquisición de inventariable.
- Alquiler de inventariable.
- Fungible.
- Mantenimiento de inventariable.
- Otros gastos.
- Viajes y dietas.

De nuevo, al pulsar cada uno de estos campos en el desplegable, podrá añadir cuantos conceptos considere necesarios para ejecutar el proyecto.



GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD | SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica | sede.micinn.gob.es | PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015 | Hora oficial: 15:51

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015 | Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

► Gastos de personal

► **Gastos de ejecución**

► Resumen del presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

**Gastos de ejecución**

Guardar | Revisar | Cancelar

Tipo de gasto \*

Elija una opción de la lista

Elija una opción de la lista

Adquisición de inventariable

Alquiler de Inventariable

Fungible y similares

Mantenimiento de Inventariable

Otros gastos

Viajes y dietas

Justificación de uso (máximo 1000 caracteres) \*

Aparecerá una tabla del siguiente formato:



ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

▶ Gastos de personal

▶ **Gastos de ejecución**

▶ Resumen del presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

▶ **Formulario guardado**

**Gastos de ejecución**

Selección	Tipo de gasto	Descripción	Coste imputable
<input checked="" type="radio"/>	Viajes y dietas	zx	3 EUR
<input type="radio"/>	Otros gastos	po	4 EUR
<input type="radio"/>	Otros gastos	qw	2 EUR
<input type="radio"/>	Adquisición de inventariable	dd	1 EUR
<input type="radio"/>	Alquiler de Inventariable	ee	1 EUR

Página 1 de 2 (7 registros) **Siguiente** **Última** Ir a página

Añadir Editar Eliminar

Quando esté todo cargado, podrá obtener un resumen del presupuesto pinchando en el apartado "Resumen del Presupuesto".

Quando termine que rellenar el presupuesto solicitado, pase al apartado de "Implicaciones éticas y/o de Bioseguridad".

### Implicaciones éticas y/o de Bioseguridad.

Complete todos los campos con la declaración de implicaciones bioéticas de su actuación y pinche en **Guardar**.

Beneficiario
Proyecto
Investigadores
Presupuesto
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad
Beneficiario asociado
Añadir documentos

**Implicaciones éticas, o relativas a experimentación animal, bioseguridad, seguridad biológica y diversidad biológica de la investigación**

Indicar si la propuesta contempla alguno de los siguientes aspectos que puedan tener implicaciones éticas y/o relativas a la bioseguridad (Si/No)

A - Investigación en humanos o utilización de muestras biológicas de origen humano \*

B - Utilización de células troncales embrionarias humanas, o líneas derivadas de ellas \*

C - Ensayos clínicos \*

D - Uso de datos personales, información genética, otros \*

E - Experimentación animal \*

F - Utilización de agentes biológicos de riesgo para la salud humana, animal o para el medioambiente \*

G - Uso confinado de organismos modificados genéticamente (OMG) \*

Pase al apartado “Beneficiario Asociado”.

### Beneficiario Asociado.

La pantalla que le aparecerá es la siguiente:



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 09/06/2015  
Hora oficial: 16:39

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir |

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

**Beneficiarios interesados en el proyecto**

Selección Razón Social CIF

La búsqueda no produjo resultados

Más información sobre el beneficiario asociado en las bases de la convocatoria.

Si la solicitud tiene uno o varios beneficiarios asociados que van a imputar gastos en esta actuación según se puede leer en la convocatoria, introduzca los nombres de las entidades de estos en esta página. Seleccione añadir, si va a declarar una entidad beneficiaria.

La pantalla que le aparecerá será esta:



The screenshot shows the 'Sede electrónica' interface. At the top, there are logos for the Government of Spain, the Ministry of Economy and Competitiveness, and the Secretary of State for Research, Development and Innovation. The main header includes the text 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es' and 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. A date and time stamp indicates 'Fecha: 09/06/2015' and 'Hora oficial: 16:52'. Below the header, a navigation bar contains 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015' and several action links: 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. A left sidebar lists menu items: 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', 'Beneficiario asociado', and 'Añadir documentos'. The main content area is titled 'Datos del beneficiario asociado' and contains two buttons: 'Guardar' and 'Revisar'. Below these is a note: 'Más información sobre el beneficiario asociado consulte en las bases de la convocatoria'. The form includes a search field for 'Entidad \*' with a 'Buscar' button, a dropdown for 'Representante Legal \*' with the instruction 'Elija una opción de la lista', and a text field for 'Correo electrónico del representante \*'. A footer note states: 'Si no encuentra la entidad deberá contactar con el representante legal de dicha entidad para que realice las gestiones oportunas en la aplicación "Sistema de Entidades", a la que podrá acceder desde la sede del Ministerio de Economía y Competitividad.'

Al seleccionar una entidad Beneficiaria asociada, se creará un vínculo para que en la página de añadir documentos introduzca el documento acreditativo de tener un vínculo de Beneficiario Asociado.

Si tiene otra nueva entidad Beneficiaria Asociada, vuelva a pulsar Añadir.

Los beneficiarios asociados deben estar dados de alta en el Sistema de Entidades (SISEN) de MINECO. Si el Representante Legal no está asociado a la entidad que representa o la entidad no ha sido dada de alta en el Registro de Entidades, podrán realizarse estas gestiones desde la página web del Sistema de Entidades que tiene esta dirección: <https://sede.micinn.gob.es/AdministracionEntidades/>. Esta página web sólo es accesible con Certificado Electrónica Digital.

El representante legal de la entidad beneficiaria asociada, deberá aportar, además, la misma documentación exigida al representante legal de la entidad solicitante salvo el documento acreditativo de tener un vínculo de Beneficiario Asociado, que puede leerse en el artículo 11 apartado 8.1.a). Esta documentación de la entidad beneficiaria asociada deberá enviarse por facilita para su revisión del órgano instructor del MINECO desde la publicación de la Propuesta de Resolución Provisional hasta la publicación de la Resolución de Concesión.

Pase al último apartado de la solicitud "Añadir documentos".

**Añadir Documentos.**

Para terminar, es necesario añadir los documentos que son obligatorios aportar a su solicitud antes de proceder a la firma de ésta. La aplicación sólo permitirá añadir documentos si los campos anteriores no contienen ningún error. Para asegurarse de ello puede pulsar en la parte superior derecha en “Detección de errores”.



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 08/06/2015  
Hora oficial: 16:18

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante  
Proyecto  
Investigadores  
Presupuesto  
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad  
Beneficiario asociado  
Añadir documentos

**Añadir documentos**


Selección Documento Tipo documento Normalizado

La búsqueda no produjo resultados

Visualizar Añadir Eliminar

Para continuar con la carga de documentos, pinche en **Añadir**.

Aparecerá un desplegable con los documentos que son obligatorios a la hora de cerrar la solicitud presentada y que son los siguientes:



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 11/06/2015  
Hora oficial: 11:58

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL 2015

Detección de errores | Borrador | Generar definitivo | Volver | Salir

Solicitante  
Proyecto  
Investigadores  
Presupuesto  
Implicaciones éticas y/o de bioseguridad  
Beneficiario asociado  
Añadir documentos

**Añadir documentos**

Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb  
Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

Tipo documento  
Elija una opción de la lista  
Elija una opción de la lista  
CV extenso del IP 1  
CVA del IP  
Documento acreditativo de beneficiario asociado PRUEBA S.L.  
Memoria científico-técnica  
Memoria conjunta internacional

-CV. del Investigador Principal 1 (interlocutor con el MINECO).

Guardar Cancelar

- CVA del Investigador Principal. (obligatorio)

-CVA de todos los miembros del Equipo de Investigador. Según el número de personas que se añadieron en este apartado, así deberá introducir sus CVA (obligatorio) \*

- Memoria Científica-Técnica normalizada de la actuación que será cumplimentada (obligatorio).\*

\*) Los modelos CVA y de la memoria científica técnica que hay que rellenar serán normalizados y se descargará de la página web de la convocatoria con la siguiente dirección:

[http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnnextoid=2e96b858a9f01510VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=formato2&id3=4b96b858a9f01510VgnVCM1000001d04140a\\_&vgnnextrefresh=1#](http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.791459a43fdf738d70fd325001432ea0/?vgnnextoid=2e96b858a9f01510VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=33f85656ecfee310VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=formato2&id3=4b96b858a9f01510VgnVCM1000001d04140a_&vgnnextrefresh=1#)

pulsando en “Convocatoria y Presentación de Solicitudes”.

- Memoria Conjunta de la Actuación Internacional. Sin modelo normalizado previo. Será la misma que fue entregada en la Convocatoria Internacional en donde presentó su solicitud (obligatorio). Esta memoria no será normalizada, pero DEBE SER LA MISMA QUE SE PRESENTÓ EN LA CONVOCATORIA INTERNACIONAL.

Las dos memorias, la científica-técnica y la internacional, se subidas a la solicitud convertidas en archivos pdf y con un tamaño menor a los 4Mb. Si el tamaño de alguno de los ficheros es superior a los 4Mb, deberá acomodar la digitalización en pdf para que el fichero ocupe menos de 4Mb, pues de lo contrario no podrá cerrarse la solicitud.



The screenshot shows the 'Sede electrónica' (electronic office) interface. At the top, there are logos for the Spanish Government, the Ministry of Economy and Competitiveness, and the Secretary of State for Research, Development and Innovation. The main header includes 'Sede electrónica sede.micinn.gob.es' and 'PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016'. A date and time display shows 'Fecha: 15' and 'Hora oficial: 16:05'. Below the header, a navigation bar contains 'ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL' and several utility links: 'Detección de errores', 'Borrador', 'Generar definitivo', 'Volver', and 'Salir'. The main content area is titled 'Añadir documentos' and features a table with the following data:

Selección	Documento	Tipo documento	Normalizado
<input checked="" type="radio"/>		CV. del investigador principal 1	NO
<input type="radio"/>		Memoria científico-técnica	NO
<input type="radio"/>		CV. del miembro del equipo NN MM BB	NO
<input type="radio"/>		Memoria conjunta internacional	NO

Below the table are three buttons: 'Visualizar', 'Añadir', and 'Eliminar'. On the left side of the interface, there is a vertical menu with options: 'Solicitante', 'Proyecto', 'Investigadores', 'Presupuesto', 'Implicaciones éticas y/o de bioseguridad', 'Beneficiario asociado', and 'Añadir documentos'.



Si el IP ha declarado la existencia de un Beneficiario Asociado en la solicitud, deberá añadir, además, la documentación acreditativa de la relación o vínculo de carácter jurídico de los miembros asociados con el beneficiario. Este documento es obligatorio antes de cerrar la solicitud.



Si el IP ha seleccionado que el proyecto debe desarrollarse en las bases antárticas, también habrá documentación relativa a esta actividad que deberá ser anexada en este punto.

Una vez haya cumplimentado la última parte de la solicitud, es recomendable que proceda a realizar una detección de errores, pulsando en la parte superior derecha en "Detección de errores".



De esta manera se comprueba automáticamente que todos los campos obligatorios en la cumplimentación de la solicitud se han rellenado. Corrija todos los campos que le indique la detección de errores hasta que encuentre que la solicitud está correctamente cumplimentada.

Es entonces conveniente pinchar en **Borrador**, para obtener un pdf de la solicitud final, antes de proceder al cerrado de ésta. Este documento estará acompañado de una marca de agua que le hará saber que solo tiene un documento que es el Borrador de su solicitud.

Lea atentamente el pdf que se le abrirá en la pantalla para que pueda detectar de forma fácil los fallos que pueda haber cometido, ya que la detección de errores sólo le asegurará que el dato obligatorio está cumplimentado, pero no le asegura que ese dato sea el correcto. Si encuentra algún error, vaya a la parte de la aplicación en donde se rellenó ese campo, para rectificarlo.

Cuando se haya asegurado de que el pdf borrador de la solicitud está correcto, será el momento de pinchar en **Generar definitivo**.

### Generar definitivo.



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD  
SECRETARÍA DE ESTADO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

Sede electrónica  
sede.micinn.gob.es

PLAN ESTATAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y DE INNOVACIÓN 2013-2016

Fecha: 15/C  
Hora oficial: 16:05

ACCIONES DE PROGRAMACIÓN CONJUNTA INTERNACIONAL

Detección de errores | Borrador | **Generar definitivo** | Volver | Salir

Solicitante

Proyecto

Investigadores

Presupuesto

Implicaciones éticas y/o de bioseguridad

Beneficiario asociado

Añadir documentos

**Añadir documentos**

Solo se permitirán ficheros con formato pdf y tamaño menor o igual a 4Mb

Los nombres de los ficheros no podrán incluir tildes, ni signos, ni espacios

Tipo documento

Elija una opción de la lista

Guardar Cancelar

**Importante:** Una vez que haya pinchado en el botón **Generar Definitivo**, todos los datos que se han introducido en la solicitud se cerrarán y no podrán ser modificados. Es por eso que se ruega encarecidamente que se compruebe antes que el pdf del borrador contiene toda la información correcta que se quiere presentar.

Una vez haya pinchado en **Generar definitivo**, le aparecerá un fichero pdf en el que **no se verá** la marca de agua de BORRADOR, que hace las veces de solicitud del investigador al MINECO antes de proceder al módulo de firma electrónica de la solicitud.

Este es el impreso, que como se puede leer en el Artículo 14.10 de la convocatoria, es donde se consignarán las firmas originales del investigador principal y del resto de los componentes del equipo de investigación. Una vez firmado por todos los miembros del equipo de investigación, se pondrá a disposición del representante legal de la entidad a la que pertenezca para su guarda y custodia. **Este documento firmado, no debe mandarse al MINECO salvo que éste le sea requerido posteriormente por el órgano instructor de esta convocatoria.**

Una vez ha pulsado “Generar definitivo”, será el momento de que el IP pase a informar al RL de la entidad solicitante que se le ha enviado electrónicamente la solicitud para su visado y para que proceda a la firma de ésta y su registro electrónico si considera que todo está correcto. Todo esto se puede realizar desde el módulo de firma electrónica que dispone al efecto el MINECO y al que se podrá acceder directamente si pulsa en la pestaña Firma de Solicitud cuando haya generado el documento definitivo de su solicitud. En el apartado 2.5 se explica cómo realizar este proceso.

#### 2.5. Módulo de Firma de una Solicitud.

Puede obtener un manual de cómo estar dado de alta en el módulo de firma de solicitudes y cómo proceder a la firma de la solicitud, en esta dirección electrónica:

<https://sede.micinn.gob.es/portal/site/eSede/menuitem.df29f2378d5d10a0cee63510223041a0/?vgnextoid=6b60c24ff480d210VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextfmt=formato1>

Si usted es el RL de una solicitud en APCIN 2015-2 y precisa firmar y registrar la solicitud realizada por el IP correspondiente, podrá hacerlo desde la siguiente dirección electrónica

<https://sede.micinn.gob.es/firmarsolicitud>

si tiene un certificado digital o DNI Electrónico válido o con un usuario y clave reconocidos en el módulo de firma electrónica.

#### 2.6. Información de contacto.

Dependiendo del tipo de consulta que desee formular, el Ministerio de Economía y Competitividad le ofrece diferentes opciones:

##### - Dudas sobre el procedimiento administrativo:

De lunes a viernes y de 09:00. a 17:30 horas, en el teléfono 902 21 86 00

o bien en el correo electrónico ([apcin@mineco.es](mailto:apcin@mineco.es))

o bien en la siguiente página web:

<http://www.idi.mineco.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.d024d9022c9f2136672ffeb801432ea0/?vgnextoid=41dbdaa8a3860210VgnVCM1000001034e20aRCRD>

**- Dudas sobre la solicitud o aplicaciones informáticas:**

De lunes a jueves y de 09:00 a 17:30 horas, viernes de 08:00 a 15:00 en el teléfono 91 603 82 20 o bien en el correo electrónico ([cauidi@mineco.es](mailto:cauidi@mineco.es))

**- Dudas sobre el contenido del formulario de solicitud:**

Por correo electrónico ([apcin@mineco.es](mailto:apcin@mineco.es))

2.7. Acrónimos.

- RUS: Registro Unificado de Solicitantes.
- MINECO: Ministerio de Economía y Competitividad.
- I+D+i: Investigación, Desarrollo e innovación.
- SISEN: Sistema de entidades en la Sede Electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad.
- RL: Representante Legal.
- IP: Investigador Principal.
- CVA: Currículum Vitae abreviado.
- CVE: Currículum Vitae Extendido.